

**POR SU EFECTO «DEMOLEDOR»**

La Usal rechaza el ajuste en educación y cree que genera incertidumbre

ABC
SALAMANCA

El Claustro de la Universidad de Salamanca (Usal), reunido en sesión ordinaria ayer, mostró su desacuerdo con los Reales Decretos-Leyes de medidas urgentes de 30 de Diciembre de 2011 y de 20 de Abril de 2012, porque «afectan decisivamente a todo el sistema universitario español y abren la puerta a sistemas que quiebran imprudentemente la estructura de funcionamiento de las universidades».

A través de un comunicado, argumentaron que estas medidas «tienen efectos imprevisibles» sobre el sistema de financiación de las universidades públicas y el régimen de dedicación de su profesorado. En este sentido el documento recoge que estas medidas dificultan, cuando no impiden, la convocatoria de plazas de profesorado y la larga carrera formativa de un profesor universitario y modifican la dedicación docente del profesorado.

Incomprensiblemente, añaden, «una norma con influencia tan grande en el sistema universitario en su conjunto, que pudiera vulnerar el principio constitucional de autonomía universitaria y que modifica la LOM-LOU, ha sido publicado incumpliendo el requisito legal de solicitar informe al Consejo de Universidades, contemplado en dicha ley orgánica».

Aumento de tasas

El aspecto más preocupante de la nueva legislación, a juicio de la institución académica, es el desplazamiento, por vía de aumento de las tasas, de una parte sustancial de la financiación ordinaria de las universidades públicas desde los recursos del Estado, en nuestro caso de la Junta, a los estudiantes.

Ante esta situación, manifestaron que quienes creen en una universidad pública financiada de manera apropiada y suficiente, no pueden estar de acuerdo con el nuevo modelo. Las medidas impuestas, continuaron, supondrán un ahorro muy pequeño en el año en curso a cambio de un efecto académico que se pueden calificar de «absolutamente demoledor». Por todo esto, el Claustro de la Universidad de Salamanca instó al Gobierno a desarrollar una nueva legislación con la preceptiva colaboración de las universidades que corrija los defectos de las medidas recurrentemente adoptadas.